DOCUMENTO DE LICITACIÓN

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL

No. DICTA-LP-GC-2023-001

"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE INTERNET A NIVEL NACIONAL"

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES / OBJETO 25700

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de febrero de 2022

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 1	
IO-01 CONTRATANTE 1	
IO-02 TIPO DE CONTRATO	<u> 1</u>
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	2
IO-05.1 CONSORCIO	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	3
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	8
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	
IO-14 FIRMA DE CONTRATO	<u>c</u>
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	11
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	11
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	11
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	11
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	11
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	12
CC-07 GARANTÍAS	12
CC-08 FORMA DE PAGO	13
CC-09 MULTAS	13
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	14
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	14
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
ET-03 ACCESORIOS	
ET OA CEDIEC	1.5

ET-05	CATÁLOGOS	15
ET-06	OTROS	15

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA en adelante identificada como DICTA, órgano desconcentrado de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG), promueve la Licitación Privada Nacional **No.** DICTA-LP-GC-2023-001, que tiene por objeto el suministro de SERVICIOS DE INTERNET A NIVEL NACIONAL.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de SERVICIOS DE INTERNET A NIVEL NACIONAL, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en este mismo documento y distribuidas de la forma siguiente:

REGIONAL	ANCHO DE	CANTIDAD	DIRECCION DEL INMUEBLE	COORDENADAS
	BANDA			COUNTRIA
DICTA TEGUCIGALPA	65 Mbit óptico	12 MESES	Col. Loma Linda Norte, Ave. La Fao, calle	14°05'01.8"N
	(10 IP públicas)		a INJUPEMP, Tegucigalpa M.D.C.	87°11'16.3"W
DICTA LITORAL	10 Mbit óptico o	12 MESES	Carretera La Ceiba - Tela frente a portón	15°44'50.5"N
ATLANTICO, LA	20 Mbit de		del Club de Oficiales de la Fuerza Área	86°51'22.9"W
CEIBA	cobre			
DICTA CHOLUTECA	10 Mbit óptico o	12 MESES	Aldea Lajero Blanco, Marcovia Choluteca	13°19'09.2"N
/EE LA LUJOSA	20 Mbit de			87°17'47.3"W
	cobre			
DICTA JUTICALPA	10 Mbit óptico o	12 MESES	Edificio SAG, Barrio Las Acacias, frente a	14°39'33.3"N
OLANCHO	20 Mbit de		estadio Juan Ramon Breve Vargas,	86°12'57.0"W
	cobre		Juticalpa	
DICTA SANTA ROSA	10 Mbit óptico o	12 MESES	Col. Miraflores, frente a maxi despensa,	14°46'55.85"N
DE COPAN	20 Mbit de		edificio SAG	88°46'51.0"W
	cobre			
DICTA OCOTEPEQUE	10 Mbit óptico o	12 MESES	San Francisco del Valle, Estación Ramon	14°26'23.4"N
	20 Mbit de		Villeda Morales, Barrio el Porvenir a 500	88°57'00.3"W
	cobre		metros de Iglesia Católica, Ocotepeque	
DICTA LA PAZ /	10 Mbit óptico o	12 MESES	Colonia Melgar, Marcala, La Paz	14°09'48.2"N
MARCALA	20 Mbit de			88°02'17.6"W
	cobre			
DICTA OMONITA	10 Mbit óptico o	12 MESES	San Manuel Cortes a orilla de autopista	15°24'20.9"N
	20 Mbit de		que conduce Progreso antes de llegar a	87°49'49.3"W
	cobre		puente la democracia	

DICTA PLAYITAS /	10 Mbit óptico o	12 MESES	Proximidad de la aldea de Playitas-	14°26'18.1"N
COMAYAGUA	20 Mbit de		Cascabeles, dentro del municipio de	87°42'10.8"W
	cobre		Comayagua, Comayagua	
DICTA VALLE DE	10 Mbit óptico o	12 MESES	Col. Los Laureles, esquina opuesta a	15°29'13.2"N
LEAN / OLANCHITO	20 Mbit de		Hospital Aníbal Murillo	86°34'26.6"W
	cobre			
DICTA SANTA	10 Mbit óptico o	12 MESES	1 km de la ciudad de La Esperanza	14°18'33.0"N
CATARINA /LA	20 Mbit de		carretera de La Esperanza-Marcala	88°09'05.3"W
ESPERANZA	cobre			

- 1) LA EVALUACION DE PRECIO Y/O CALIDAD DE LAS OFERTAS SE REALIZARÁ POR ITEM, PUDIENDO LA INSTITUCION REALIZAR ADJUDICACIONES SEPARADAS A DIVERSOS PROVEEDORES, CONSIDERANDO LAS OFERTAS DE CADA ITEM.
- 2) EN APEGO AL ARTICULO 259 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO QUE REQUIERAN SERVICIOS DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL), ESTAN OBLIGADAS A SOLICITAR COTIZACION POR DICHOS SERVICIOS EN AQUELLOS LUGARES DONDE ESTAS EMPRESAS TENGAN COBERTURA. SI LOS PRECIOS FUERAN IGUALES O MAS BAJOS QUE LOS OFRECIDOS POR OTRAS EMPRESAS QUE OPEREN EN EL MERCADO, DEBE CONTRATAR SUS SERVICIOS CON AMPLIA FLEXIBILIDAD CONSIDERANDO EL PROCESO DE RESCATE SOCIAL Y FINANCIERO EN QUE SE ENCUENTRAN.
- 3) LAS EMPRESAS E IP CERTIFICADAS PARA GARANTIZAR UNA SEÑAL LIMPIA (LISTA NEGRA).
- 4) DISPONIBILIDAD O PLATAFORMA PARA PODER REALIZAR MONITOREO CONTINUO POR PARTE DE LA OFICINA DE INFORMATICA DE DICTA TEGUCIGALPA (EN TIEMPO REAL).
- 5) EL NUMERO DE OFERTAS REQUERIDAS A RECIBIR PARA LA ADJUDICACION SERA DE UNA (1), SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS CONFORME A LEY, DEBIDO A QUE EL SUMINISTRO DE INTERNET ES NECESARIO EN LA INSTITUCION PARA NO ENTORPECER LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA), Oficina de la Sección de Compras de la Unidad de Administración y Finanzas en físico.

Ubicada en: Segundo Nivel del edificio de la DICTA/SAG, Colonia Loma Linda Norte, Avenida La FAO, calle hacia INJUPEMP, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. Teléfono 2239-3390, 2232-2451, Ext. 300 Correo electrónico: jhcompras.dicta@gmail.com.

El día último de presentación de ofertas será: 13 de marzo del 2023.

La hora límite de presentación de ofertas será: 09:00 am del día 13 de marzo del 2023.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en Salón Benjamín Membreño, ubicado en el Tercer Nivel del edificio de la DICTA/SAG, Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, calle hacia INJUPEMP, en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de las: 09:15 am del día 13 de marzo del 2023. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Se requiere la presentación de ofertas en físico en la hora y lugar indicado. La documentación en físico deberá estar completa en un (1) sobre sellado original. No se aceptarán ofertas que no presenten la Garantía de Sostenimiento de la Oferta correctamente. Ni copias de documentos en formato digital. Se solicita estar a la HORA EXACTA para presenciar el acto de apertura de sobres.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Treinta días (30) días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los Treinta días (30) días pudiendo ser menos días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

- 1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
- 4. Copia autenticada de RTN del oferente.
- 5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
- 6. Formulario de Presentación de Oferta.
- 7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
- 8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
- 9. Solvencia de INFOP (si aplica).
- 10. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.
- 11. Constancia de inscripción en la cámara de comercio e industrias del domicilio de la sociedad.

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Doscientos cincuenta mil lempiras (Lps. 250,000.00), pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que la DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

El proceso de evaluación de las ofertas se considerará no solo la condición de menor precio sino también la condición de calidad del servicio

- Original del Certificado de la empresa e IP para garantizar señal limpia, disponibilidad o
 plataforma para poder realizar monitoreo continuo por parte de la oficina de informática
 en DICTA Tegucigalpa.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Muestra de N/A/.

09.4 Información Económica

• Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
	Observaciones a Oferta	OFERTA TOTAL			

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir aclaraciones* 28 de febrero de 2023; hasta las 4:00 P.M.
- Lugar: Oficina de Compras, segundo Nivel del edificio de la DICTA/SAG, Colonia Loma Linda Norte, Avenida La FAO, calle hacia INJUPEMP, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. Teléfono 2239-3390, 2232-2451, Ext. 300 Correo electrónico: <u>jhcompras.dicta@gmail.com</u>Fecha: la reunión para aclaraciones se notificará a cada oferente que haya recibido bases conforme convocatoria oficial, en caso de requerirlo.
- Hora: Se indicará en la convocatoria oficial en caso de realizar reunión para aclaraciones.
- Asistencia: opcional.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²	
Otros aspectos verificables	

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Doscientos cincuenta mil lempiras (Lps. 250,000.00)		
Demuestra endeudamiento menor a [N/A]		
Autoriza que DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de la empresa e IP para garantizar señal limpia, disponibilidad o plataforma para poder realizar monitoreo continuo por parte de la oficina de informática en DICTA Tegucigalpa		
Se considerará aparte del menor precio la condición de calidad del servicio		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación emitida en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación		

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de *NO APLICA*, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:/

Ensayo 1: N/A

Ensayo 2: N/A/

Ensayo 3: N/A

Ensayo 4: N/A

Ensayo 5: N/A

Para superar esta fase, al menos /NO APLICA/ de las /NO APLICA unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos./

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de [NO APLICA] y observación de la [NO APLICA]

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA).
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2023

ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso en relación con el monto total del contrato.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de Hasta treinta (30) días posteriores a la adjudicación, pudiendo realizarse en un tiempo menor si la empresa adjudicada así lo aceptare días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 5 días presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)

• Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta doce (12) meses posteriores a la fecha de firma del contrato o la entrega final de los servicios.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: las direcciones de los inmuebles donde se encuentran ubicadas cada una de las regionales detalladas en la cláusula del objeto de contratación en el presente documento base.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

 ${
m El}$ suministro en las direcciones de los inmuebles donde se encuentran ubicadas cada una de las regionales detalladas en la cláusula del objeto de contratación en el presente documento base

		CANTIDAD
ENTREGA	PLAZO	DE
		UNIDADES
1a	[insertar número de días] días a	
1a	partir de la Orden de Inicio	
2a	[insertar número de días] días a	
Za	partir de la Orden de Inicio	
20	[insertar número de días] días a	
3a	partir de la Orden de Inicio	

; bajo ninguna circunstancia La DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá estar el total de la lista de productos a suministrar, según lo detallado en las bases.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: CINCO (05) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: [Cinco días (5)] días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: /noventa (90) días contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

• Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.

- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: [insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro] contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria pagará en un plazo de 45 días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de servicio entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

REGIONAL		CANTIDAD	DIRECCION DEL INMUEBLE	
	ANCHO DE			COORDENADAS
	BANDA			
DICTA TEGUCIGALPA	65 Mbit óptico	12 MESES	Col. Loma Linda Norte, Ave. La Fao, calle	14°05'01.8"N
	(10 IP públicas)		a INJUPEMP, Tegucigalpa M.D.C.	87°11'16.3"W
DICTA LITORAL	10 Mbit óptico o	12 MESES	Carretera La Ceiba - Tela frente a portón	15°44'50.5"N
ATLANTICO, LA	20 Mbit de		del Club de Oficiales de la Fuerza Área	86°51'22.9"W
CEIBA	cobre			
DICTA CHOLUTECA	10 Mbit óptico o	12 MESES	Aldea Lajero Blanco, Marcovia Choluteca	13°19'09.2"N
/EE LA LUJOSA	20 Mbit de			87°17'47.3"W
	cobre			
DICTA JUTICALPA	10 Mbit óptico o	12 MESES	Edificio SAG, Barrio Las Acacias, frente a	14°39'33.3"N
OLANCHO	20 Mbit de		estadio Juan Ramon Breve Vargas,	86°12'57.0"W
	cobre		Juticalpa	
DICTA SANTA ROSA	10 Mbit óptico o	12 MESES	Col. Miraflores, frente a maxi despensa,	14°46'55.85"N
DE COPAN	20 Mbit de		edificio SAG	88°46'51.0"W
	cobre			
DICTA OCOTEPEQUE	10 Mbit óptico o	12 MESES	San Francisco del Valle, Estación Ramon	14°26'23.4"N
	20 Mbit de		Villeda Morales, Barrio el Porvenir a 500	88°57'00.3"W
	cobre		metros de Iglesia Católica, Ocotepeque	
DICTA LA PAZ /	10 Mbit óptico o	12 MESES	Colonia Melgar, Marcala, La Paz	14°09'48.2"N
MARCALA	20 Mbit de			88°02'17.6"W
	cobre			
DICTA OMONITA	10 Mbit óptico o	12 MESES	San Manuel Cortes a orilla de autopista	15°24'20.9"N
	20 Mbit de		que conduce Progreso antes de llegar a	87°49'49.3"W
	cobre		puente la democracia	
DICTA PLAYITAS /	10 Mbit óptico o	12 MESES	Proximidad de la aldea de Playitas-	14°26'18.1"N
COMAYAGUA	20 Mbit de		Cascabeles, dentro del municipio de	87°42'10.8"W
	cobre		Comayagua, Comayagua	
DICTA VALLE DE	10 Mbit óptico o	12 MESES	Col. Los Laureles, esquina opuesta a	15°29'13.2"N
LEAN / OLANCHITO	20 Mbit de		Hospital Aníbal Murillo	86°34'26.6"W
	cobre			
DICTA SANTA	10 Mbit óptico o	12 MESES	1 km de la ciudad de La Esperanza	14°18'33.0"N
CATARINA /LA	20 Mbit de		carretera de La Esperanza-Marcala	88°09'05.3"W
ESPERANZA	cobre			

- 1) LA EVALUACION DE PRECIO Y/O CALIDAD DE LAS OFERTAS SE REALIZARÁ POR ITEM, PUDIENDO LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS REALIZAR ADJUDICACIONES SEPARADAS, CONSIDERANDO LAS OFERTAS DE CADA ITEM.
- 2) EN APEGO AL ARTICULO 259 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO QUE REQUIERAN SERVICIOS DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL), ESTAN OBLIGADAS A SOLICITAR COTIZACION POR DICHOS SERVICIOS EN AQUELLOS LUGARES DONDE ESTAS EMPRESAS TENGAN COBERTURA. SI LOS PRECIOS FUERAN IGUALES O MAS BAJOS QUE LOS OFRECIDOS POR OTRAS EMPRESAS QUE OPEREN EN EL MERCADO, DEBE CONTRATAR SUS SERVICIOS CON AMPLIA FLEXIBILIDAD CONSIDERANDO EL PROCESO DE RESCATE SOCIAL Y FINANCIERO EN QUE SE ENCUENTRAN.
- 3) LAS EMPRESAS E IP CERTIFICADAS PARA GARANTIZAR UNA SEÑAL LIMPIA.
- 4) DISPONIBILIDAD O PLATAFORMA PARA PODER REALIZAR MONITOREO CONTINUO POR PARTE DE LA OFICINA DE INFORMATICA DE DICTA TEGUCIGALPA.

ET-03 ACCESORIOS

[insertar detalle de los accesorios que deben acompañar necesariamente al suministro principal]

ET-04 SERIES

[insertar detalle de las series que se deben incluir en el suministro]

ET-05 CATÁLOGOS

[insertar detalle de los catálogos que deben acompañar necesariamente al suministro]

ET-06 OTROS

[insertar otras especificaciones técnicas que debe cumplir el suministro]

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
- 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
- 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
- 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

- 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
- Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) d LPN No.: [indicar el r			
	Página _	de	página

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

- 7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día	del mes	del año	[indicar la
fecha de la firma]			

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo	, mayor de edad, de estado civil	, de
nacionalidad	, con domicilio en	
	y con Tarjeta de Identidad/pas	saporte
No	actuando en mi condición de representante legal de	(Indicar
el Nombre de la Em	presa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a	las
empresas que lo inte	egran) , por la	presente
HAGO DECLARAG	CIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encu	ıentran
comprendidos en nin	nguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los	artículos
15 v 16 de la Lev de	e Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:	

- "ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes: 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados:
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

- o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la	a presente en la ciudad	de	
Departamento de	, a los	días de mes de	
	de		
Firma:			

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

	País del Co Hondu	•		Monedas de co	onformidad con l del IO-09	a Sub cláusula 09.4	Fecha:	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / F DE MANTENI	IANZA MIENTO DE OFERT	CA N°
FECHA DE EM	ISION:	
AFIANZADO/C	SARANTIZADO:	
DIRECCION Y	TELEFONO:	
Fianza / Garant que el Afianza	ía a favor de do/Garantizado, mant	endrá la OFERTA , presentada en la licitación
SUMA AFIANZ	ADA/GARANTIZAI	DA:
VIGENCIA	De:	Hasta:
BENEFICIARIO	D:	
EJECUTADA PO DEL (BENEFIO INCUMPLIMIE CUALQUIER GARANTÍA/FIA incondicionales, ir	OR EL VALOR TOTA CIARIO) ACOMPAÌ NTO, SIN NINGUN C MOMENTO DENTI NZA. Las garantías o f	ATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA LA DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO NADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN RO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA ianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, ión automática y no deberán adicionarse cláusulas que
 Retira su ofer No acepta la o Si después de el período de presentar la O 	ta durante el período de corrección de los errores haber sido notificado de validez de la misma, barantía de Cumplimien	es (si los hubiere) del Precio de la Oferta. le la aceptación de su Oferta por el Contratante durante no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a
		nza/Garantía, en la ciudad de, Municipio

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las

Condiciones del Contrato,	respecto a los bienes o	frecidos por la firma antes mencionada.	
Firma:	resentante(s) autorizado	o(s) del fabricante]	
Nombre: [indicar el nombre	completo del representa	inte autorizado del Fabricante]	
Cargo: [indicar cargo]			
Debidamente autorizado p <i>Oferente]</i>	ara firmar esta Autoriz	zación en nombre de: [nombre completo de	el
Fechado en el día	de	de 200 [fecha de la firma]	

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
- 3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
- 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y

- Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
- CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en 6. el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.-Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta

Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / F DE CUMPLIM		
FECHA DE EM	IISION:	
	GARANTIZADO:	
DIRECCION Y		
comprobados, C obligaciones esti y el Beneficiario,	Afianzado/Garantizad UMPLIRA cada uno puladas en el contrato	, parado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamento de los términos, cláusulas, responsabilidades y firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado el Proyecto: "" ubicado
SUMA AFIANZADA/ (GARANTIZADA:	
VIGENCIA	De:	Hasta:
BENEFICIARIO	0:	

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA **PRESENTE** GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO **OBLIGACIÓN** CONSTITUYE UNA SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA **ESPECIAL** OBLIGATORIA PREVALECERÁ **SOBRE** CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

		tidas a favor BENEFICIAF en la cláusula especial obliga	
*	te la presente Fianz del mes de	a/Garantía, en la ciudad de _ del año	

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad³

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / F DE CALIDAD:			
FECHA DE EM			
	GARANTIZADO		
DIRECCION Y	TELEFONO:		
Fianza / Garan	tía a favor de	TRO del Proyecto: " Construido/entreg	, para
garantizar la cal	idad DE SUMINIST	Construido/entred	rado nor e
Afianzado/Garar	tizado	Construido/entreg	
SUMA AFIANZADA/	GARANTIZADA:		
VIGENCIA	De:	Hasta:	
BENEFICIARI	O:		

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER **MOMENTO DENTRO DEL PLAZO VIGENCIA** DE DE GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A DEL **BENEFICIARIO CONSTITUYE** UNA **OBLIGACIÓN** SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE **EJECUCIÓN** AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

³ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual,	se emite la presente F	ianza/Garantía, en la ciud	lad de	_, Municipio
, a los	del mes de	del año	·	

FIRMA AUTORIZADA

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

DE ANTICIPO		
FECHA DE EM	ISION:	
AFIANZADO/G	SARANTIZADO:	
DIRECCION Y	TELEFONO:	
extiende la garan del ANTICIPO i firmado al efecto	atía], para garantizar recibido del Benefici entre el Afianzado "ubicado"	r el nombre de la institución a favor de la cual se que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto ario, de conformidad con los términos del contrato y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto en
	i lo procedente se coi	nsiderará como parte de la presente póliza.
SUMA AFIANZADA/ (GARANTIZADA: _	
VIGENCIA	De:	Hasta:
BENEFICIARIO	D:	

CLAUSULA **ESPECIAL OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LIQUIDACIÓN **DEL ANTICIPO OTORGADO** \mathbf{A} REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA **OBLIGACIÓN** SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE OBLIGATORIA PREVALECERÁ CLÁUSULA **ESPECIAL SOBRE** CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe	de lo cual, se ei	mite la presente <i>[Fian</i>	za/Garantía], en la	ciudad de	Municipio
de	, a los	del mes de	del año		

FIRMA AUTORIZADA